



# CONCURSO VÍDEO: EDUCACION FINANCIERA

PREGUNTAS FRECUENTES  
CONCURSO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL SOBRE  
EDUCACIÓN FINANCIERA



## ➤ Sobre los participantes

### 1- ¿Se puede presentar más de un vídeo por Centro Educativo?

No. Cada Centro Educativo sólo podrá presentar un video al Colegio de Economistas/Titulares Mercantiles de su provincia/comunidad, en adelante el “Colegio Territorial”.

### 2- ¿Puede el Centro Educativo realizar una fase previa en caso de tener varios equipos?

Sí. El Centro Educativo puede realizar una fase previa entre sus equipos para seleccionar el vídeo que se presentará a la fase Territorial.

En este caso, es conveniente comunicar al Colegio Territorial, la realización de la fase previa indicando el número de equipos que han participado.

### 3- ¿Los integrantes de los equipos deben estar cursando todos 4º de ESO o Grado Básico de FP?

Sí. Los integrantes de los equipos deben estar cursando 4º de ESO o un Grado Básico de FP en el Centro Educativo inscrito. En caso contrario podrían ser descalificados

Si el Centro Educativo tiene alumnos 4º de ESO o Grado Básico de FP, el equipo podrá estar formado por alumnos de 4º de ESO o Grado Básico de FP o por una mezcla de los dos

### 4- ¿El equipo puedes estar formado por mas de 6 alumnos, aunque en el video aparezcan 6?

No. El equipo debe estar formado por un mínimo de 4 alumnos y un máximo de 6.

### 5- ¿En el vídeo presentado pueden aparecer otras personas además de los participantes?

Sí pueden aparecer pero sin participar. Es decir, podría aparecer su imagen en el vídeo como extras, por ejemplo haciendo una cola ante una tienda, como público,

### 6- ¿El equipo puede recibir apoyo o ayuda de alguien externo al equipo para la realización del vídeo?

Sí. El equipo puede recibir ayuda de otros compañeros del Centro Educativo o incluso de terceros, por ejemplo para seleccionar la música, o hacer la grabación, ...

Se podría incluir el “agradecimiento” por este apoyo en los créditos.

### 7- ¿Es necesario comunicar el nombre de los componentes de los equipos en el momento de la inscripción del Centro Educativo?

No es necesario. Se puede comunicar al Colegio Territorial cuando se envíe el video

### 8- ¿En el vídeo los participantes deben identificarse?

No es necesario identificarse en el vídeo, pero en los títulos de crédito sí debe aparecer el nombre de los componentes del equipo.

En caso de que hubiera algún problema de privacidad de algún alumno, se trataría individualmente con el Comité Organizador



➤ **Sobre el contenido**

**9- ¿Sobre qué tema debe tratar el vídeo?**

El contenido del vídeo debe tratar sobre el tema propuesto, que está relacionado con **las Finanzas inclusivas**.

El tema se dará a conocer en el ms de septiembre

**10- ¿Los participantes del equipo han de defender una misma postura o pueden expresar opiniones diferentes?**

Es libre. El equipo puede decantarse por argumentar una u otra postura o puede decantarse por exponer pros y contra de cada una de ellas o hacer un pequeño debate entre los componentes del equipo con las dos posturas encontradas. En cualquier caso el discurso debe ser estructurado y con conclusiones.

**11- ¿El jurado valora más si se defienden ambas posturas que si solo se defiende una?**

No. Los jueces valorarán la variedad de los argumentos para exponer el tema. Eso no quiere decir que si hay dos posturas haya mas argumentación.

➤ **Sobre las evidencias y material utilizado**

**12- ¿Es posible el apoyarse en datos de algún medio de comunicación, alguna noticia, en el que incluso aparezca el nombre del medio, con el objetivo de reforzar posturas o argumentos?**

Si. Se pueden apoyar en datos facilitados por medios de comunicación, informes, ...

**13- En caso de utilizar datos o información de terceros ¿Es necesario citar la fuente?.**

Sí, no sólo citarla sino que además se debe presentar junto al vídeo un documento en el que se detalle la fuente de los datos expuestos

El no presentarlo podría dar lugar a una penalización.

**14- En las bases se indica que "Los vídeos deben estar realizados con material audiovisual propio" ¿Esto implica que no se puede utilizar material de terceros como por ejemplo, imágenes de un telediario, de youtube...?.**

Sí se puede utilizar material audiovisual de terceros en el video pero deben haber sido cedidos los derechos de autor, en su caso.



➤ **Sobre el jurado y criterios de valoración**

**15- ¿El jurado de la fase territorial y el de la nacional es similar?**

No. Los Colegios Territoriales nombran a los jurados territoriales, que deben estar compuestos por un número impar de jueces.

El jurado de la fase previa nacional está compuesto por:

- Un juez nombrado por cada uno de los Colegios Territoriales participantes
- 5 jueces profesionales nombrados por el Consejo General de Economistas

El jurado de la final estará formado por representantes de instituciones: Ministerio de Economía, Banco de España, CNMV, y otras instituciones

**16- Los criterios de valoración del jurado en la fase nacional son los mismos que en la fase territorial**

Si. En todos los casos los jueces tendrán los mismos criterios que están definidos en la Guía de jueces

➤ **Sobre los ganadores y los premios**

**17- ¿Qué equipos serán premiados?**

El vídeo ganador de cada una de las fases territoriales participará en la fase nacional. Además, podrá recibir un premio por parte del Colegio Territorial.

En la fase nacional serán premiados los 2 vídeos más votados de entre los 5 finalistas, siendo el ganador del concurso el que más votos obtenga.

➤ **Sobre los videos**

**18- ¿El video presentado en la fase territorial es el mismo que en la fase nacional o se ha de hacer otro específico para la fase nacional?**

El video debe ser el mismo para ambas fases.

**19- ¿Se puede ver los vídeos de los otros equipos en algún momento?**

Si. En la fase territorial el Colegio Territorial puede subir los videos a youtube una vez recibidos todos los videos de los equipos participantes a partir de la fecha estipulada en el calendario.

En la fase nacional se subirán todos los videos al canal de youtube del Consejo General de Economistas a partir de la fecha estipulada.